

contra este Ayuntamiento, á cuyo efecto
se llamó al Comisionado, que en este ac-
to se personó, haciendo la notificación
correspondiente, y se enteró de dicha
opinión, Acordando, protestar dicha
Comisión, por que en su concepto, la
misma no se ajusta á la prescripcio-
n del Auto de Instruccion, y por que el actual
Comisionado D. Francisco Puig debiera
continuar el expediente que lleba instrui-
do en la Comisión que hasta el mes de Sete-
nbro último ha venido desempeñando el mis-
mo objeto, y no hoy abrir nuevo expediente
con un carácter, que dicho sea con el res-
ta debidos, no se le puede conceder, toda-
vez que esto, solo puede dá por resultado
molestias á la Corporacion, sin benefi-
cio á los intereses del Acervo. Pero no
obstante lo expuesto, como prueba de
respeto á la Superioridad, y para jus-
tificacion de la gestion Administrativa
de este Ayuntamiento, faciliten
se á dicho Comisionado los antece-
dentes que reclame para el mejor
desempeño de su cometido.

Con lo que se dio por terminada la
presente que firmó el Sr. de que certifica-

Frau. Carrer

José de Rueda

